

32
328,7211
T153D
LAC-Z

EL DEFENSOR DE TAMAULIPAS.

Tom. I.º Ciudad-Victoria Abril 29 de 1847. Num. 14.º

GOBIERNO GENERAL.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

El Exmo. Sr. presidente sustituto se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

„Pedro Maria Anaya, presidente sustituto de la República mexicana, á todos sus habitantes, sabed: Que el soberano congreso general constituyente, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El congreso constituyente mexicano, decreta lo siguiente.

Se concede indulto á los desertores del ejército que se presenten en el plazo de dos meses, en los mismos términos que estableció la ley de 11 de Diciembre de 1844. Dado en México á 9 de Abril de 1847.—*Joaquin Cardoso*, diputado presidente.—*Mariano Talavera*, diputado secretario.—*Cosme Torres*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 10 de Abril de 1847.—*Pedro Maria Anaya*.—A. D. *José Ignacio Gutierrez*.

Y lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios y libertad. México, Abril 19 de 1847.—*Gutierrez*.—Se comunicó á las autoridades dependientes de este ministerio

Ministerio de relaciones interiores y exteriores.

El Exmo. Sr. presidente sustituto, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

„Pedro Maria Anaya, presidente sustituto de los Estados Unidos Mexicanos, á los habitantes de la República sabed: Que el soberano congreso constituyente ha decretado lo siguiente,

El soberano congreso constituyente, en uso de los plenos poderes con que el pueblo de la República lo investió para el sagrado objeto de salvar su nacionalidad; y fiel intérprete de la firme voluntad con que sus comitentes están decididos á llevar á delante la guerra que á la nación hace el gobierno de los Estados Unidos de América, sin desalentarse por ningun género de revés; y considerando que en estas circunstancias, la primera necesidad pública es, la de conservar un centro de union que dirija la defensa nacional con toda la energía que demandan las circunstancias y evitar hasta el peligro de que se levante un poder revolucionario, que ó disuel-

va la union nacional, ó destruya las instituciones, ó consienta la desmembracion del territorio, ha venido en decretar lo que sigue.

Art. 1.º Queda facultado el gobierno supremo de la union para dictar las providencias necesarias á fin de llevar adelante la guerra, defender la nacionalidad de la República y salvar la forma de gobierno republicano, popular federal, bajo la cual está constituida la nacion.

Art. 2.º El artículo precedente no autoriza al ejecutivo para hacer la paz con los Estados Unidos, concluir negociacion con las potencias extranjeras, ni enagenar en todo ó en parte el territorio de la República.

Art. 3.º Tampoco lo faculta para celebrar contratos de colonizacion, imponer penas, ni conferir otros empleos civiles y militares, que aquellos cuyo nombramiento le está espresamente cometido por la constitucion.

Art. 4.º Será nulo y de ningun valor todo arreglo ó tratado que se hiciera entre el gobierno de los Estados Unidos y cualquiera autoridad, que subvertiendo el actual orden de cosas, sustituya los supremos poderes de la union legalmente establecidos,

Art. 5.º Se declara traidor á todo individuo que, bien sea como particular ó como funcionario público, ya privadamente ó con la investidura de cualquiera autoridad incompetente, ó de origen revolucionario, entre en tratados con el gobierno de los Estados Unidos de América.

Art. 6.º Para el caso de que el actual congreso se vea en la imposibilidad de continuar sus sesiones, se instalará desde luego una comision permanente, compuesta del mas antiguo de los individuos de cada diputacion que se hallare presente.

Art. 7.º Esta comision, á falta del congreso, desempeñará las funciones del consejo de gobierno; nombrará en caso vacante la persona que haya de desempeñar interinamente el poder ejecutivo de la República, hará la computacion de votos en la próxima eleccion de presidente, dando posesion al nombrado, y deberá reunir la representacion nacional.

Art. 8.º Las facultades que confiere al gobierno el presente decreto cesarán luego que concluya la guerra. Dado en México, á 20 de Abril de 1847.—*Joaquin Cardoso*, diputado presidente.—*Juan de Dios Zapata*, diputado secretario.—*Mariano Talavera*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 20 de Abril de 1847.—Pedro Maria Anaya.—A D. Manuel Baranda.

Y lo traslado á V. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Abril 20 de 1847.—Baranda.



Ministerio de relaciones interiores y exteriores.

El Exmo. Sr. presidente sustituto de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

“El presidente sustituto de los Estados Unidos mexicanos, á los habitantes de la República, sábed:

Que usando de las facultades con que se ha servido investirme el Soberano Congreso, por su decreto del dia de ayer, he tenido á bien decretar lo siguiente.

Se concede un olvido absoluto y general por todo delito político desde el año de 1821 hasta la fecha.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 21 de Abril de 1847.—Pedro Maria Anaya.—A D. Manuel Baranda.”

Y lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad México, 21 de Abril de 1847.—Baranda.



El Presidente sustituto de los Estados Unidos mexicanos, á los habitantes de la república.

Mexicanos: Cumpla el triste deber de participaros una nueva y grande desgracia. El ejército de Oriente ha sufrido un revés, y si bien no tengo aun los datos necesarios para medir el tamaño del mal, sí puedo calcular las consecuencias que producirá el simple paso de los americanos al interior de la República.

No os presentaré un cuadro halagüeño para el porvenir, por que yo no sé engañar. Invadido nuestro territorio por todas partes, la guerra será nuestro estado normal durante mucho tiempo, y los sacrificios de todo género, y los peligros de todas clases nuestro patrimonio. Pero no hay peligros que no debamos arrostrar, ni sacrificios que no debamos hacer para conservar la independencia de la nacion; porque sin este bien precioso nada valen los demas goces de la sociedad. El gobierno conoce sus deberes y está decidido á llenarlos, aunque la muerte sea el término de sus afanes; porque la muerte es nada si con ella se evita la deshonra; la salvacion de la patria no es costosa aun cuando se compre con el precio de la existencia.

El augusto congreso, concediéndome ayer, casi por unanimidad, cuantas facultades sean necesarias para salvar la nacionalidad y las instituciones, ha dado á los pueblos el mas solem-

ne testimonio de que en momentos como estos deben cesar todas las querellas domésticas para atender solo al peligro comun. Seguid, mexicanos, el noble ejemplo de vuestros representantes, y recordando los gloriosos dias de Hidalgo y de Morelos, levantaos á defender la independencia que estos hombres ilustres nos legaron á costa de su sangre. Tened la vista hácia los puntos ocupados por los americanos, y ved la suerte que os guarda. ¿Consentireis en ser extranjeros en vuestra patria? ¿Consentireis en perder vuestros usos, vuestras leyes, vuestro idioma y vuestra religion? ¿Consentireis en ver desaparecer vuestra raza, la noble raza del Mediodia, para que ocupe su lugar la raza anglo-sajona que trae la esclavitud al hermoso y libre continente de Colon? Recordad los altos hechos, los inmensos sacrificios y la inmarcesible gloria de nuestros padres; y caminando por el sendero que nos marcaron, repetid aquellos hechos y aquellos sacrificios, para cubriros con aquella gloria que hará vuestros nombres tan gratos á la posteridad como hoy lo son para nosotros los de los valientes que durante once años trabajaron constantemente contra el poder colonial para proporcionarnos el bien inestimable que quieren arrebatarnos los americanos.

Una franca y generosa amistad será el primer uso que haré de la suma inmensa de poder que se me ha confiado; ese poder no se empleará, yo os lo juro, mas que en la defensa de nuestros sagrados derechos; y sean cuales fueren los sucesos de la guerra, sea cual fuere el peligro á que personalmente me esponga, no será mi mano la que firme una paz ignominiosa. Al pedir ayer la ampliacion de facultades, yo mismo exigí, como una restriccion, la de no hacer la paz, porque aunque estoy seguro de mi resolucion, quise, sin embargo, dar una nueva garantía ya que la imperiosa necesidad de las circunstancias, y solo ella me obligó á solicitar mas autoridad de la que la constitucion me concede. Nada, pues, tiene que temer la libertad, nada la federacion; y si los antecedentes de mi vida pública, durante la cual jamas me he desviado de la senda de los principios, no fueren bastantes á aseguraros de mi lealtad, yo os empeño mi palabra de honor, la palabra de un soldado de la independencia, que nada debe á las revoluciones; la palabra de un hombre de bien, que nada debe á los partidos, y que en el último tercio de su vida no quiere manchar su nombre, único bien que posee.

El gobierno, que está decidido á llevar adelante la guerra, aunque ésta y todas las capitales sucumban, descansa en el patriotismo de todos los mexicanos y cuenta con todos ellos para defender la independencia. Union, compatriotas; porque la union es el primero y mas necesario de todos los elementos con que se salvan las naciones. El pérfido enemigo que tenemos que combatir ha contado con nuestras disensiones como con el mas eficaz aliado: si un solo interes nos mueve, si un solo deseo nos anima, si una sola

Voluntad nos dirige, los obstáculos serán más fáciles de vencer, menos graves los peligros, y más seguro el éxito. El honor de nuestro nombre depende de nuestra conducta en la presente guerra; y aunque la paz nos volvería las comodidades y los placeres, también estamparía en nuestras frentes la señal de la ignominia; señal que pasaria á nuestros hijos, que se avergonzarían de descender de nosotros, tanto cuanto nosotros nos honramos con deber la existencia á los hombres de Dolores, de Cuautla y de Iguala.

Tengo la satisfaccion de anunciaros, que el Exmo. Sr. D. Antonio Lopez de Santa Anna, presidente de la república y general del ejército, según las noticias recibidas hasta ahora, aunque no oficiales, ha sobrevivido á la catástrofe: parece que la Providencia no ha querido que apuremos el caliz de la amargura: escusado es, mexicanos que haga mérito de la importancia de esta plausible casualidad; por ella os felicito á nombre de la patria

México, Abril 21 de 1847. — *Pedro Maria Anaya.*

DURANGO, ABRIL 8 DE 1847.

Hemos sabido con la mayor indignacion que en la capital de la República se ha circulado la especie de que los habitantes de este Estado nos hallamos en disposicion de recibir amistosamente á los norte-americanos por quienes se nos suponen simpatías. Una calumnia tan baja y tan atroz, aunque pudiera despreciarse por absurda, no puede dejarse pasar sin contradecirla enérgicamente. Por lo mismo nos apresuramos á dar á sus autores el mas solemne *mentis*, bien seguros de que jamas les será posible producir la mas pequeña prueba que justifique sus odiosas imputaciones. Existen por el contrario, muchas y muy palpables de que los duranguenses estamos animados del mas vivo deseo de coadyuvar á la defensa nacional, y esterminar á nuestros infames invasores; y si este deseo no ha producido los resultados apetecidos, no debe esto atribuirse á nosotros, sino á los que nos han reducido á un estado de miseria tal, que apenas tenemos recursos de que echar mano.

Es agregar el mas sangriento insulto á la mayor injusticia, el que en México se nos suponga en connivencia con los yankees, por que no hacemos imposibles para hacerles la guerra. Despues de que hemos clamado en vano muchos años porque se nos auxilie para libertarnos de los bárbaros que han acabado con la riqueza del Estado, despues que sin cesar hemos pedido armas que se nos han negado casi siempre por las mas ruines y miserables consideraciones; despues que continuamente se nos han estado arrebatando los hombres y el dinero con levas y contribuciones sin cuento; despues de que con una política mezquina, indolente y egoísta, se nos ha reducido á la desesperacion; despues de que tantas veces se nos ha estercionado á pretexto de una guerra que nunca se ha hecho ¡hay en

la capital de México quienes tengan bastante desvergüenza para suponernos traidores! ¿Por qué? Porque no hemos puesto en campaña ejércitos que ha sido imposible formar, porque ellos se componen de hombres que se pagan con dinero, y nuestros hombres han sido asesinados por los bárbaros, ó han huído lejos de su furia; y nuestro dinero ha ido á fomentar la corrupcion y los vicios de los sibaritas que nos calumnian. Harto mejor harian en venir á tomar parte en los sacrificios que hacemos y continuaremos haciendo por evitar el detestado yugo de Norte América. Lejos estamos por desgracia de poder lisongearnos de estar preparados como seria necesario para tener seguridad de rechazar á los invasores; pero la nacion toda verá si nos entregamos á ellos sin combatir, y si en la manera con que los recibimos, manifestamos apetecer su dominacion. No: apesar de que por mucho tiempo hemos sufrido todos los males que nos han resultado de estar sujetos á México, sin percibir de ello, bienes algunos, no somos tan insensatos que queramos romper lazos indisolubles, ni tan malvados que intentemos la traicion mas execrable que por otra parte ni aun nos produciria otra ventaja que la de ser esclavos de los mas orgullosos y brutales de los conquistadores. Podria ser muy bien que por la insuficiencia de nuestros medios, y porque no se nos auxilie cuanto seria necesario, seamos muy pronto presa de los invasores; pero no sucederá sin que estos hayan recibido pruebas de que en nada pensamos menos que en ser sus aliados. Esperen, pues, los que con tanta ligereza deturpan á un pueblo tan leal como desgraciado, á que nuestros hechos cuando seamos invadidos, suministren datos para juzgar de nuestra conducta; y absténganse entre tanto de insultar á nuestra miseria de que tal vez son causa, y de imputarnos las consecuencias de errores en que no tenemos otra parte que la de haber sido sus víctimas.

(Del Registro oficial.)

EDITORIAL.

La funesta noticia de la derrota de nuestro ejército en Cerro Gordo (á las inmediaciones de Jalapa), que se ha recibido ayer á las tres de la mañana en ésta ciudad, ha causado en los ánimos una profunda sensacion, porque ésta desgracia abre el camino de la capital á los invasores y amenaza grandes desgracias á las principales ciudades situadas en aquella parte de la nacion. Los espantadizos creen que si la fortuna sigue favoreciendo al enemigo, la toma de México producirá la dispersion de los Poderes Supremos y la completa desorganizacion de la república. Pero en todo esto hay mucha exageracion, y en el estado presente de las cosas no debemos sobrecogernos de un terror pánico.

Suponiendo que el enemigo, aprovechando su triunfo, haya avanzado hasta Jalapa, aun

quedan siete leguas de subida para llegar á las Vi-
gas, y en éste tránsito se pueden hacer muchas y
muy grandes cosas, por que las posiciones son
favorables para nuestro ejército. El enemigo,
sin combatir, y suponiendolo provisto de todo lo
necesario, necesita lo menos once dias para pre-
sentarse delante de México, y en éste tiempo es
fácil hacer preparativos dignos de la situacion.
Si hay patriotismo y decision que son diez mil
hombres para los seis Estados de Veracruz, Oa-
jaca, Puebla, México, Michoacán y Querétaro,
cuya poblacion es de tres millones y medio de ha-
bitantes? Aun suponiendo que no se pusiera so-
bre las armas mas que un soldado por cada
cien habitantes, tendría México en pocos dias
un ejército de treinta y cinco mil hombres. Re-
cursos no pueden faltar en unos Estados ricos
y bien poblados.

El soberano congreso ha autorizado al Gobier-
no general extraordinariamente, y previendo el ca-
so de la disolucion del cuerpo legislativo, ha dis-
puesto que una comision permanente, que servirá
de Consejo de Gobierno, ejerza en algunos casos
las delicadas funciones que esclusivamente cor-
responden al mismo Congreso. Ha hecho este
mas ha prohibido hacer la páz, declarando trai-
dor al funcionario público ó al individuo parti-
cular ó revolucionario que trate con el enemigo:
ha querido que el Gobierno no pueda imponer
penas, ni conferir empleos que no sean de los
que por la constitucion puede dar; y ha declara-
do de ante mano nulos los tratados de paz que
se hagan sin su autorizacion. Estas precaucio-
nes no son inútiles: ellas atan las manos á los co-
bardes: ponen una traba á los revoltosos; y dan
á los pueblos la esperanza de que no seran víc-
timas de los intrigantes.

La mayor desgracia que hoy nos pudiera
suceder sería la ocupacion de México; pero
aun en éste caso no debemos desesperar y
abatirnos. Desde el año de 1892 al de 1815 he-
mos visto ocupadas por ejércitos enemigos la
mayor parte de las capitales de Europa, Lis-
boa, Madrid, Bruselas, la Haya, Berlin, Mu-
nich, Viena, Dresde, Moscou, Milan, Turin,
Venecia, Napoles, Roma y Paris. han visto
flamear en sus torres las banderas enemi-
gas; y sin embargo, Portugal y España, la Bel-
gica y la Holanda, la Alemania y la Rusia, la
Italia y la Francia, han conservado su indepen-
dencia. Haya en México patriotismo y energia
y la nacion se salvará

CONSECUENCIAS DE LA PROCLAMACION DE MR.

TAYLOR.

Insistiendo éste en que los pueblos le pa-
guen los trenes que le tomó en Marin la divi-
sion de observacion que manda el Sr. General
D. José Urrea, se ha dirigido, por medio de sus
agentes, al I. Ayuntamiento de Matamoros, pa-
ra que distribuya en éste Estado la contribucion
de cuarenta y siete mil y quinientos pesos que

le ha asignado. El Ayuntamiento, que se com-
pone de ciudadanos ilustrados y patriotas, ha
rehusado encargarse de tan odiosa comision,
manifestando que no entra en sus atribuciones
legales, ni en las de los Alcaldes, y que aun cuan-
do sucediera lo contrario no podria hacerse o-
bedecer. Informado el Gobierno de este inci-
dente lo ha participado al H. Congreso. Cui-
daremos de tener á nuestros lectores al tanto de
lo que vaya ocurriendo en éste desagradable
asunto.

Tenemos noticias de Soto la Marina que
alcanzan hasta el 24 en la noche. Se habia
presentado frente á la barra un buque de guerra
enemigo y se tenian noticias de que una partida
de ciento cincuenta infantes con un cañon se di-
rigia sobre Aldama.—En Magiscatzin estuvie-
ron el 17 cien hombres de caballería enemiga
con una pieza de a 12, procedentes de Tampico,
los que parece han contramarchado. Nuestras
tropas no han encontrado estas partidas.—Se a-
segura que en Matamoros han desembarcado
unos mil y quinientos hombres.

Por una carta de Tampico, escrita por una
persona digna de todo crédito, sabemos que en
la batalla de Cerro Gordo han tenido los norte-
americanos mucha pérdida de gefes, oficiales y
tropa, y que ha caido de nuevo prisionero el Ge-
neral D. Rómulo Diaz de la Vega.

Aunque se ha divulgado la noticia de que
el General Taylor debia marchar sobre S. Luis
Potosí, nada sabemos de positivo: pero no tendrá
nada de extraño en el estado presente de las co-
sas. En aquella Ciudad se preparaba el Go-
bierno á hacer una defensa digna de la causa
que defendemos y ojalá que sus patrióticos es-
fuerzos correspondan á las intenciones que
los han dictado. Nosotros lo deseamos ar-
dientemente y esperamos que los Estados li-
mítrofes del de San Luis tomen parte activa en
una lucha que és la de la existencia de la na-
cion.

El artículo que insertamos hoy, tomado del
Registro oficial de Durango, es tan analogo á la
situacion en que se encuentra Tamaulipas, que
no hemos vacilado en darle un lugar, para que
se vea cuanto sufren los pueblos fronterizos; y
aun los de este Estado padecen mas, por que
ven ocupadas las dos importantes ciudades de
Matamoros y Tampico, y en todas direcciones
se cruzan las partidas enemigas, haciendo requi-
siciones de caballos y mulas: han soportado mu-
chas de las calamidades de la guerra de Tejas
durante diez años; y ahora mismo se ven ame-
nazados de pagar parte de los trenes que las tro-
pas nacionales tomaron en Marin.